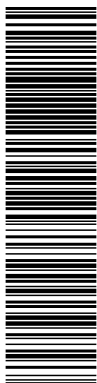


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-25 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5316 , Fecha de Salida: 25/05/2026 15:34:00	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: RIRWR-MBIN7-V1OUP Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 15:34:36 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2026 15:32	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716165 RIRWR-MBIN7-V1OUP 727F7BE3C08F6E0FF2293A7A20EB0ED14D74771) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local
Objeto: Sesión ordinaria de 27-05-2026
Expediente: 2026/25/13001
Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarios en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. – Convocar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **veintisiete de mayo de dos mil veintiséis**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, EN SESIÓN PÚBLICA, y en la sala de la Junta de Gobierno EN SESIÓN NO PÚBLICA, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA

Punto 1.- Asuntos de urgencia

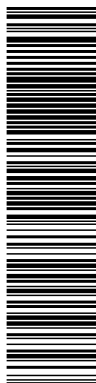
SESIÓN NO PÚBLICA

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Punto 2/179.- Aprobación del expediente del contrato mixto de suministro y servicio para la organización de actividades lúdicas infantiles en las fiestas patronales (expte.: 24/26).

Punto 3/180.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de gestión y realización de los fuegos artificiales consistentes en el espectáculo pirotécnico exclusivo "SINESTESIA" durante las fiestas patronales de 2026. (expte.: 35/26).

Punto 4/181.- Aprobación del expediente de contratación del suministro de licencias de diferentes aplicativos en modalidad SAAS, comprendiendo los siguientes lotes: lote 1: licencias AUTOCAD LT; lote 2: licencias ADOBE ACROBAT DC;



Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
27-05-2026 (2026/25/13001)
Convocatoria

lote 3: LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE; lote 4: VEEAM DATA PLATFORM ESSENTIALS (ENTERPRISE PLUS EDITION). (expte.: 17/26).

Punto 5/182.- Aprobación del expediente de contratación de los servicios técnicos y auxiliares para el desarrollo y mantenimiento del espacio escénico para las actividades culturales y otros eventos a realizar en el auditorio Teresa Berganza (expte.: 32/26).

Punto 6/183.- Aprobación del expediente de contratación de adecuación de cuatro zonas verdes: Vaillo, Parque Miguel Ángel Blanco, Parque El Castillo y Jardines de la Casa Palacio Manuel Godoy (expte.: 19/26).

Punto 7/184.- Aprobación de la prórroga del contrato mixto de suministro-servicio de arrendamiento e instalación de iluminación ornamental y otros trabajos eléctricos destinados a atender distintos eventos programados para la celebración de diferentes festividades (expte.: 28/26).

Punto 8/185.- Adjudicación del contrato del suministro de equipos informáticos, correspondiente al lote 1- portátiles estándar, y al lote 3- ordenadores de sobremesa. (expte.: 93/25).

Punto 9/186.- Adjudicación del contrato de servicio de delegado de protección de datos (expte.: 7/24).

Punto 10/187.- Cambio designación de responsable del contrato del servicio de terapia familiar e individual del centro de servicios sociales (expte.: 118/25).

Punto 11/188.- Devolución de la fianza provisional del contrato mixto de los servicios-suministros de telecomunicaciones (expte.: 74/25).

ÁREA DE EDUCACIÓN

Punto 12/189.- Aprobación de las Bases para la concesión de Becas de la UEM.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Punto 13/190.- Aprobación del a Oferta de Empleo Público 2026.

Punto 14. - Asuntos de urgencia

Punto 15.- Ruegos y preguntas

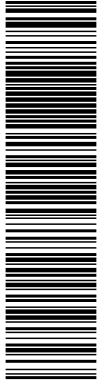
Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:



DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-25 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 5316 , Fecha de Salida: 25/05/2026 15:34:00	
OTROS DATOS Código para validación: RIRWR-MBIN7-V1OUP Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 15:34:36 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2026 15:32	ESTADO FIRMADO



Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
 27-05-2026 (2026/25/13001)
 Convocatoria

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales de Instancia de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica
 La Secretaria Accidental.- (Resolución DGRT 21-05-2026).- Firma electrónica.-
 Dª Guadalupe Ubis Lupión.-

CONCEJALES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1716165 RIRWR-MBIN7-V1OUP 727F7BE3C08FB60FF2293A7A20EB0ED14D74771) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&en_id=5&dioma=1&pc_id=10027&pc_id=10027